RAINBOW MIGRATION

Organización Caritativa Incorporada 1158228
Regulado por el OISC (No. N201700019)

LGBT+ FUTURES grants programme

Consorcio caritativo no. 1105502

Cómo solicitar asilo

Versión en castellano

Última actualización: marzo de 2022

Las protecciones otorgadas a un/a persona refugiada reconocida se denominan ‘asilo’ y significa que el Reino Unido no le obligará a retornar a su país de origen. Usted deberá convencer al Ministerio de Asuntos Internos o a un/a juez/a de que usted estaría en riesgo de peligro grave en su país de origen debido a que usted es lesbiana, gay, bisexual, trans, ‘queer’o intersexual (LGBTQI+).

Contenido

Cómo comenzar su solicitud 2
Entrevista de selección 3
Cuestionario con información preliminar (PIQ por sus siglas en inglés) ..... **Error! Bookmark not defined.**
La entrevista de asilo 4
Evidencia documental 5
Su declaración testimonial personal 6
Declaraciones testimoniales o cartas de apoyo 6
Informes médicos 7

Información sobre su país 7
Desenlaces posibles..... 7
Desenlace 1: se le otorga estatus de refugiado durante 5 años..... 7
Desenlace 2: se le otorga protección humanitaria por 5 años..... 8
Desenlace 3: se le otorga otra modalidad de permiso 8
Desenlace 4: denegado – con derecho a apelación en el Reino Unido 8
Desenlace 5: denegado – sin derecho de apelación hasta que sea expulsado del Reino Unido 8
Desenlace 6: denegado – sin derecho de apelación..... **Error! Bookmark not defined.**
Apelaciones 9
Confidencialidad de las apelaciones..... 9
Resultados de la apelación 10
Desenlace 1: apelación concedida 10
Desenlace 2: apelación desestimada 11
Cómo solicitar permiso para apelar ante el Tribunal Superior 11
La audiencia ante el Tribunal Superior 11
Cómo entablar un reclamo nuevo..... 12
Cómo seleccionar un/a abogado/a 12
Información adicional 13

Cómo comenzar su solicitud

El Ministerio de Asuntos Internos prevé que las personas que genuinamente necesitan protección como refugiados solicitarán asilo de inmediato al llegar al Reino Unido. No obstante, pueden existir diversas razones por las cuales las personas no solicitan o no pueden solicitar asilo de inmediato. Si usted no solicitó asilo de inmediato, debe explicar sus razones.

Es importante contar con un/a abogado/a que le asista durante el proceso de asilo. Recuerde que si usted se demora al reclamar asilo, existe un riesgo de que el Ministerio de Asuntos Internos pueda considerar que usted no necesita protección como refugiado/a, o pueda concederle un permiso de menor duración. Para registrar su solicitud, llame al Ministerio de Asuntos Internos al número telefónico 0300 123 4193. Le harán unas preguntas sencillas acerca de usted y su familia. *No* le van a

preguntar acerca de porqué solicita asilo. También le pedirán una dirección donde enviarle una carta con una fecha para la cita de entrevista en las dependencias de control de asilo en Lunar House, 40 Wellesley Road, Croydon CR9 2BY.

Si usted se encuentra en situación de desamparo, carente de recursos o sin techo o sin hogar, puede ir directamente a las dependencias de control de asilo. No necesita llamar primero al Ministerio de Asuntos Internos.

Entrevista de selección

La primera de dos entrevistas que usted tendrá en el Ministerio de Asuntos Internos se denomina la entrevista de selección. En su entrevista de selección, el Ministerio de Asuntos Internos le hará preguntas para establecer quién es usted y cómo ha llegado al Reino Unido. Asimismo, le pedirán que brevemente declare la razón o razones por las cuales está pidiendo asilo.

Le tomarán sus huellas dactilares y una foto de su rostro. Luego le entregarán una tarjeta u otros documentos confirmando sus detalles personales y el hecho de que usted ha solicitado asilo. El Ministerio de Asuntos Internos verificará en sus registros si usted había permanecido previamente en el Reino Unido.

El Ministerio del Interior le ofrecerá un/una intérprete, normalmente por teléfono, y este servicio es gratuito. Es importante que usted se cerciore de que usted y su intérprete se entiendan bien mutuamente en el idioma correspondiente.

Es posible que tenga que permanecer en las dependencias de asilo durante varias horas. El Ministerio de Asuntos Internos decidirá si retenerlo y liberarlo mientras procesan su solicitud. Es improbable que a usted lo detengan en las dependencias de asilo.

Durante su entrevista de selección, el Ministerio de Asuntos Internos debe asimismo preguntarle si usted prefiere que su entrevista de asilo, o entrevista ‘fundamental’, sea realizada por una persona del género masculino o femenino y si usted va a necesitar un/una intérprete. Por favor, considere si le resultará más fácil hablar de su historia delante de un hombre o de una mujer, y asegúrese de comunicar al Ministerio del Interior su preferencia, si la tiene. Su entrevista de asilo es la segunda entrevista que usted tendrá con el Ministerio de Asuntos Internos, en la cual hablará acerca de su solicitud de asilo en detalle (ver abajo).

Lea más acerca de cómo solicitar asilo en la página web gubernamental.

La entrevista de asilo

Luego de su entrevista de selección, se realizará la entrevista de asilo. Es en esta entrevista donde el Ministerio de Asuntos Internos le preguntará detalles acerca de su reclamo o solicitud. Algunas personas no tienen que esperar mucho tiempo para recibir una fecha para su entrevista de asilo, y algunas personas esperan varios meses. Estas entrevistas pueden durar varias horas. Si usted necesita un/una intérprete, asegúrese de pedirlo al Ministerio de Asuntos Internos por adelantado y le conseguirán uno/a gratis.

Al comienzo de la entrevista, el Ministerio de Asuntos Internos le preguntará si usted se siente lo suficientemente bien como para ser entrevistado/a, si sufre de alguna condición médica y si usted y el/la intérprete se entienden bien en el idioma correspondiente.

El Ministerio de Asuntos Internos asimismo le preguntará si desea entregar alguna evidencia documental. Cualquier evidencia documental en otro idioma que no sea inglés debe ser traducida de dichos otros idiomas al inglés antes de entregarla al Ministerio de Asuntos Internos. Usted debe mostrarle su evidencia documental a su abogado/a antes de entregarla al Ministerio de Asuntos Internos. Su abogado/a tal vez le aconseje enviar su evidencia documental poco tiempo después de su entrevista. Recuerde siempre guardar - para sus archivos - una copia de cualquier evidencia documental que usted entregue.

El o la entrevistador/a en el Ministerio de Asuntos Internos le preguntará acerca de su familia y procedencia social. El o la entrevistador/a asimismo le pedirá confirmar que su solicitud se basa en su orientación sexual o identidad de género. El o la entrevistador/a le debe preguntar cómo quisiera ser denominado/a, por ejemplo qué nombre desea usar, y qué palabras desea que el entrevistador use para describir su orientación sexual, identidad de género o características sexuales. Le preguntarán a qué le teme en su país de origen. Le harán preguntas acerca de cómo usted se dio cuenta de su orientación sexual o identidad de género. Si usted ha pedido asilo sobre la base de sus características sexuales, es decir debido a que usted es intersexual, le podrán hacer preguntas acerca de cómo y cuándo se dio cuenta de que sus características sexuales eran diversas comparado con lo que se espera típicamente de hombres y mujeres. Éstas son preguntas acerca de su historia personal. Tal vez le pregunten cuáles son sus pensamientos y cómo se siente acerca de sí mismo/a. Le pedirán describir cualquier evento que le pueda haber sucedido en su país de origen o, de ser relevante, acerca de compañeros/as sentimentales anteriores o actuales. El Ministerio de Asuntos Internos no le debe pedir describir actos sexuales. Las preguntas variarán dependiendo de las circunstancias de su caso.

Al final de la entrevista, usted va a tener la oportunidad de dar información adicional. También le preguntarán si tiene alguna otra razón o razones para permanecer en el Reino Unido, aparte de las ya mencionadas durante la entrevista.

Si usted necesita tomar un descanso durante su entrevista, lo puede pedir. Si no entiende una pregunta, debe decirlo en voz alta. Si no recuerda una fecha u otros detalles, es mejor decir que no recuerda en lugar de adivinar, para evitar el riesgo de cometer errores que pueda hacer pensar al Ministerio de Asuntos Internos que usted no está diciendo la verdad (lo que se conoce como ‘dañar su credibilidad’).

El Ministerio de Asuntos Internos normalmente graba las entrevistas (solamente el sonido). Usted se puede asegurar de que lo hagan, haciendo una petición por adelantado. Usualmente antes de irse de la sala de entrevistas, a usted se le entregará un registro por escrito de la entrevista y una grabación en un pen drive o dispositivo de memoria extraíble, si ha sido entrevistado/a en persona. En caso contrario, se le enviará por correo o se le facilitará a su abogado/a por vía electrónica.

En la entrevista, le podrán pedir completar un formulario en el cual usted da su permiso o “consentimiento” al Ministerio de Asuntos Internos para obtener sus registros médicos. Usted no tiene que dar su consentimiento para ello si no quiere. Rehusar este consentimiento no debería afectar la decisión en cuanto a su solicitud. Es mejor pedir el consejo de su abogado/a antes de firmar el formulario de consentimiento.

Evidencia documental

Evidencia documental es todo lo que usted entregue al Ministerio del Interior para apoyar su reclamo, y esto incluye todo lo que usted diga. Los archivos o documentos de la entrevista, las declaraciones, los documentos, las cartas, los informes, las declaraciones de otros testigos: todo esto es evidencia documental.

Usted necesita explicar en detalle porqué teme ser perseguido/perseguida en su país de origen. Muchas denegaciones a solicitudes de asilo a LGBTQI+ por parte del Ministerio del Interior se deben a que no creen que el o la solicitante es lesbiana, gay, bisexual, trans, ‘queer’ o intersexual. Por lo tanto, es muy importante estar preparado/a para hablar acerca de sus experiencias de vida en relación con su orientación sexual, identidad de género o características sexuales. Esto no significa hablar de relaciones sexuales, sino el modo cómo usted llegó a ser quien usted es como persona. Usted debe obtener traducciones profesionales al idioma inglés de cualquier evidencia documental escrita en otros idiomas.

A continuación se encuentran las principales categorías de evidencia documental, pero bien pueden haber otras más.

Su declaración testimonial personal

Su declaración o historia personal debe describir sus experiencias como una persona LGBTQI+. Asimismo, su declaración o historia personal debe dar detalles de cualquier acción y evento persecutorio sufrido por usted en el pasado. Podría incluir descripciones de cualquier relación en la que pueda haber estado. Si es relevante, usted debe escribir una explicación acerca de la razón por la cual no solicitó asilo antes. También necesita explicar por qué teme retornar a su país y la razón o razones por las cuales cree que seguirá siendo perseguido/a allá.

Su declaración o historia personal es la pieza más importante de su evidencia documental, y su abogado/a debe ayudarle a prepararla. Usualmente, comenzaría con una descripción de su familia, su grado o nivel de educación y empleos que haya tenido en su país de origen o en otra parte. Debe proporcionar algunos detalles acerca de su travesía o recorrido para llegar al Reino Unido. Luego necesita explicar cualquier experiencia(s) o incidente(s) relevante para su caso. Descríbalas en el orden cronológico en el que sucedieron, culminando con la razón por la que usted decidió salir de su país. Si a usted lo persiguieron en el pasado, o logró evadir la persecución, necesita describir eso también.

Para terminar, usted necesita explicar por qué tiene miedo de regresar y a qué o a quién teme.

Declaraciones testimoniales o cartas de apoyo

Las declaraciones de testigos o cartas de amigos/as, familiares y compañeros/as de vida actuales o anteriores pueden respaldar lo que usted declara acerca de su orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales y, de ser el caso, todo o cualquier evento que le haya sucedido. No todas las personas tendrán, ni necesitarán, declaraciones como éstas.

Las declaraciones o cartas de testigos deben venir firmadas y fechadas. El o la testigo debe dar su nombre y apellidos completos y dirección y anexar una copia de su documento de identificación. Solamente deben comentar acerca de lo que sepan de primera mano y no especular sobre cuál sería el riesgo si a usted lo envían de retorno a su país de origen. Si un/a testigo envía una carta del extranjero, debe guardar y no tirar el sobre a la basura.

Informes médicos

Si, por ejemplo, usted fue atacado/a en su país de origen o sufre de una afección o problema médico, un informe emitido por un médico o el hospital donde le dieron tratamiento puede ser importante.

Información sobre su país

Información que demuestre cuál es la situación en su país de origen para personas LGBTQI+, tales como informes sobre derechos humanos y artículos de prensa, pueden ser de utilidad para demostrar que existe un riesgo de daño. El Ministerio de Asuntos Internos debe tener acceso a información acerca de lo que está sucediendo en cada país y tiene Notas sobre Políticas e Información de cada País acerca de muchos países. El Ministerio del Interior analizará la información sobre su país y decidirá si piensa que la situación en su país significa que existe un verdadero riesgo de daño grave al cual usted le teme. Sin embargo ayudará su caso si usted puede entregar evidencia documental para apoyar su solicitud de que las personas LGBTQI+ son perseguidas en su país.

Desenlaces posibles

El Ministerio de Asuntos Internos tomará una decisión acerca de su petición sobre la base de sus entrevistas y evidencia documental. Esto puede demorarse varios meses, o incluso más. Es improbable que cualquier retraso en la decisión sobre su solicitud esté relacionado con el hecho de que su solicitud prospere o no.

Existen seis posible decisiones o ‘desenlaces’.

Desenlace 1: se le otorga estatus de refugiado durante 5 años

Si a usted se le otorga el estatus de refugiado ‘Grupo 1’, tendrá derecho a trabajar, estudiar y reclamar beneficios en el Reino Unido del mismo modo como un/a ciudadano/a del Reino Unido.

Al cabo de cinco años, usted puede solicitar un permiso indefinido para permanecer en el país si aún sigue en riesgo de ser perseguido/a. Para ello, debe solicitarlo antes de que se venza su permiso para permanecer en el país.

Desenlace 2: se le otorga estatus de refugiado durante 2 años y medio

Si se puso en contacto por primera vez con el Ministerio de Asuntos Internos para solicitar una entrevista de selección a partir del 28 de junio de 2022, se le considerará para el estatuto de refugiado del "Grupo 2". Cuando el Ministerio Asuntos Internos decida que no ha solicitado asilo tan pronto como debería, o si se

detuvo en otro país de camino al Reino Unido donde se considera que podría haber solicitado asilo, entonces se le podrá considerar refugiado del "Grupo 2". Si se le concede el estatuto de refugiado del "Grupo 2", tendrá derecho a trabajar y estudiar en el Reino Unido del mismo modo que un ciudadano británico. También puede tener derecho a solicitar prestaciones.

Al cabo de los dos años y medio, puede solicitar una prórroga de otros dos años y medio si sigue corriendo riesgo de persecución y, al cabo de diez años, un permiso de residencia indefinido. Debe solicitarlo antes de que expire su permiso de residencia como refugiado.

Desenlace 3: se le otorga protección humanitaria por 2 años y medio

Esto es similar al estatus de refugiado. En raros casos es aplicable a personas LGBTQI+ que solicitan asilo.

Lea acerca de la diferencia entre el estatus de refugiado y la protección humanitaria en la Caja de Herramientas sobre el Derecho a Permanecer.

Desenlace 4: se le otorga otra modalidad de permiso

Es posible que el Ministerio de Asuntos Internos le otorgue un permiso ‘discrecional’ para permanecer en el Reino Unido o salir del país ‘fuera de las reglas’ por un tiempo limitado (usualmente por dos años y medio). Esto no es usual pero puede ser apropiado, por ejemplo, si usted se encuentra en una relación con un/a ciudadano/a británico/a y existen circunstancias excepcionales por las cuales usted no puede volver a su país de origen para solicitar una visa para reunirse con su compañero/a de vida. Asimismo, es posible que le otorguen un permiso discrecional para permanecer en el Reino Unido por otras razones.

Desenlace 5: denegado – con derecho a apelación en el Reino Unido

Si el Ministerio de Asuntos Internos ha denegado su solicitud, usted normalmente tendrá el derecho de apelar. Véase ‘Apelaciones’ para información adicional.

Desenlace 6: denegado – sin derecho de apelación

El Ministerio de Asuntos Internos a veces ‘certifica’ las peticiones de asilo como ‘claramente infundadas’. Esto quiere decir que creen que la petición de asilo no tendrá éxito, y por lo tanto no habrá derecho de apelar. Esto puede suceder si el Ministerio de Asuntos Internos tiene la creencia de que su país de origen es seguro. En casos extremadamente raros, el Ministerio de Asuntos Internos certificará una

petición si cree que es extremadamente improbable que la persona es LGBTQI+. Usted puede solicitar una revisión jurídica con la ayuda de un/a abogado/a.

Cuando se haya presentado una "nueva solicitud" (véase más adelante), el Ministerio de Asuntos Internos puede negar el derecho de apelación contra la denegación de asilo debido a que ha habido una apelación previa u oportunidad para explicar la petición de asilo. Usted puede pedir una revisión jurídica con la ayuda de un/a abogado/a.

Lea más acerca de las revisiones jurídicas en la Caja de Herramientas sobre el Derecho a Permanecer.

Apelaciones

Si el Ministerio de Asuntos Internos deniega su solicitud, normalmente usted tendrá derecho a apelar. Debe enviar su formulario de apelación al tribunal de primera instancia (cámara de inmigración y asilos) dentro de los 14 días de la fecha en la cual la carta de denegación *le fue enviada* a usted.

Su apelación será decidida por un/a juez/a del tribunal de primera instancia, el o la cual es un tribunal de derecho. El o la juez/a es independiente del Ministerio de Asuntos Internos. Usted debe preparar su caso, respondiendo a las razones por las cuales el Ministerio del Interior denegó su solicitud.

Tenga presente que tendrá que presentarse ante el tribunal y ‘dar evidencia documental’, respondiendo a ciertas preguntas acerca de su caso, formuladas por el representante del Ministerio del Interior y el o la juez/a. Cualquier testigo que usted tenga también debe acudir a esta sesión. Usted será el o la ‘solicitante’ y el Ministerio de Asuntos Internos será el ‘respondedor’.

Lea más acerca de cómo apelar ante el Tribunal de primera instancia y ante el Tribunal Superior en la caja de herramientas sobre el Derecho de Permanecer o en este video grabado por Consonant. Puede encontrar más información sobre apelaciones en la página web gubernamental.

Confidencialidad de las apelaciones

Las apelaciones ante los tribunales o demás cortes y tribunales en el Reino Unido son públicas, y todo miembro del público puede ir a ellas. Su apelación

será oída por un/a juez/a que dirimirá sobre otros casos de apelaciones el mismo día y otras personas podrán escuchar la información acerca de su caso.

La determinación de cualquier apelación (la decisión por escrito que establece las razones detalladas) es un documento público y contendrá los nombres del o la solicitante y cualquier testigo o testigos. Rara vez las determinaciones de un tribunal de primera instancia se divulgan al público pero las determinaciones del Tribunal Superior por lo general sí son publicadas.

Si usted no quiere que su nombre sea divulgado públicamente, debe indicarle esto al Tribunal. Debe solicitar esto cuando envíe el formulario de apelación al Tribunal.

Hay dos requisitos que usted le puede pedir al Tribunal:

1. Que la apelación se vuelva anónima, reemplazando su nombre con iniciales o, si existe una razón de suficiente peso, eliminar todos los nombres de la determinación. Los nombres permanecerán en las copias de la determinación enviada a usted y en el Ministerio de Asuntos Internos, pero los nombres no estarán en la copia de los registros públicos ni en la lista de casos pegadas en la pared fuera de la sala de audiencias.

2. Si verdaderamente existe una razón de peso, es posible pedir que la audiencia se lleve a cabo en privado y que no se permita que nadie más esté en la sala.

El Tribunal debe indicarle por escrito, antes de la audiencia, si está de acuerdo con sus peticiones. El día de la audiencia, antes de que comience, asegúrese que el personal del Tribunal sepa que se ha solicitado una audiencia privada o el anonimato.

Resultados de la apelación

Existen dos posibles desenlaces del tribunal de primera instancia:

Desenlace 1: apelación concedida

Esto quiere decir que usted ha ganado. El Ministerio de Asuntos Internos debe otorgarle el estatus de refugiado o protección humanitaria, o algún otro tipo de permiso o estatus si usted gana su apelación sobre una base legal diferente, por ejemplo, su vida privada y familiar en el Reino Unido.

No obstante, el Ministerio de Asuntos Internos tiene 14 días para solicitar permiso de apelar contra la determinación realizada por el Tribunal de primera instancia si cree que el o la juez/a cometió un ‘error de conformidad con la ley’. Si el Ministerio de Asuntos Internos obtiene permiso para apelar, su caso será enviado al Tribunal Superior.

Desenlace 2: apelación desestimada

Esto quiere decir que usted ha perdido.

Cómo solicitar permiso para apelar ante el Tribunal Superior

Usted puede solicitar permiso para apelar ante el Tribunal Superior contra la determinación del Tribunal de primera instancia si cree que el o la juez/a cometió un ‘error de conformidad con la ley’. ‘Un error de conformidad con la ley’ significa que el o la juez/a cometió un error en la forma en la cual aplicó la ley o en el modo cómo consideró la evidencia documental y si no hubiesen cometido dicho error, hubiesen concedido su apelación.

Debe realizar la solicitud por escrito a más tardar 14 días luego de que la determinación le haya sido *enviada* a usted. Su abogado/a le aconsejará acerca de si una solicitud de permiso para apelar pueda tener éxito. Debe enviar su solicitud de permiso para apelar al Tribunal de primera instancia.

Si el Tribunal de primera instancia le rehúsa el permiso para apelar, puede solicitarlo directamente al Tribunal Superior. Si el Tribunal Superior también le rehúsa permiso, en circunstancias muy limitadas, puede solicitar una revisión jurídica con la ayuda de un/a abogado/a.

La audiencia ante el Tribunal Superior

Si el Tribunal de primera instancia o el Tribunal Superior le otorgan permiso para apelar, habrá una audiencia en el Tribunal Superior.

En la audiencia, el Tribunal Superior decidirá primeramente si el tribunal de primera instancia cometió un error de conformidad con la ley. Si el Tribunal Superior encuentra que ha habido un error de conformidad con la ley, tomará una de dos acciones:

1. Enviará el caso de vuelta al tribunal de primera instancia a ser dirimido de nuevo por un/a juez/a diferente; o

2. Tomará la decisión el mismo. Si el Tribunal Superior toma una nueva decisión, usualmente lo hará después de una nueva audiencia. Si el Tribunal Superior toma una nueva decisión, puede o bien aceptar o desechar su apelación.

De modo alterno, el Tribunal Superior puede encontrar que no hubo error alguno de conformidad con la ley en la decisión del tribunal de primera instancia y desechar su apelación.

Las decisiones del Tribunal Superior pueden ser apeladas ante el tribunal de apelaciones, pero esto es complicado y usted necesitará la ayuda de un/a abogado/a.

Cómo presentar una nueva solicitud

Si su apelación es desechada y no existe la posibilidad de continuar apelando, puede ser posible realizar una 'solicitud nueva' de asilo, pero esto es un proceso complicado.

Usted puede realizar una petición nueva, o 'presentación adicional', si usted puede obtener nueva evidencia documental o si se produce un cambio en la situación de personas LGBTQI+ en su país de origen. Para ello, debe solicitar una cita para ir a la unidad de presentaciones adicionales en Liverpool y entregar su nueva evidencia documental. Bajo ciertas circunstancias, no tendrá que viajar a Liverpool, por ejemplo, si está retenido o bajo arresto o no puede trasladarse por una condición médica.

Puede leer acerca del proceso acerca de cómo entablar un reclamo nuevo en la página web gubernamental.

Cómo seleccionar un/a abogado/a

Para encontrar un/a abogado/a, haga contacto con los que se encuentran en la lista de la página web de Rainbow Migration, la cual tiene abogados/as que deberá pagar y abogados/as pagados por asistencia jurídica.

Si usted no tiene suficiente dinero para pagar un/a abogado/a, puede tener derecho a asistencia jurídica gratis. Los o las abogados/as de oficio pueden ser muy buenos/as, porque a menudo tienen mucha experiencia en trabajo de asilo, y tienen que aprobar exámenes de especialización.

La asistencia jurídica pagará lo siguiente:

- Los honorarios de su abogado/a para que prepare su petición de asilo;
- Un/a intérprete profesional que vaya a las citas con su abogado/a;
- La traducción de la evidencia documental;

- Informes médicos o informes expertos sobre su país, de ser necesarios;
- Los honorarios de su abogado/a para que prepare su petición de apelación;
- Los honorarios de su abogado/a o abogado/a auxiliar para que le represente ante la audiencia del tribunal.

Usualmente, la asistencia legal no puede pagar un o una abogado/a para que llame al Ministerio de Asuntos Internos y registre una petición de asilo a nombre suyo, ni para ir a su entrevista de asilo con usted, a menos que usted se encuentra detenido o arrestado. No puede pagar por trabajar en apelaciones de asilo que probablemente no tendrán éxito.

La asistencia legal le permitirá cambiarse a un o una nuevo/a abogado/a de oficio únicamente si existe una razón de gran peso.

Si usted es detenido/a o arrestado/a por el Ministerio de Asuntos Internos y necesita un o una abogado/a de oficio, pídale a la oficina de asistencia pública que lo incluyan en una cita para una consulta legal.

Cerciórese de trabajar arduamente con su abogado/a para preparar su caso. Haga preguntas si usted considera que hay que hacer más o tomar más acciones. Si usted se siente preocupado/a acerca del trabajo o tareas realizadas en cuanto a su caso, es posible que podamos serle de ayuda a usted – por favor comuníquese con nosotros/as.

No hay suficientes abogados/as de oficio para todas y todos los que los necesitan. Rainbow Migration a veces puede ayudar a las personas que no han podido encontrar ellas mismos a un o una abogado/a.

Verifique si usted puede obtener asistencia legal y encuentre más abogados/as de oficio en la página web del ente de asistencia legal.

Información adicional

- Lista de abogados/as de Rainbow Migration
- Revise la página web del ente de asistencia legal para determinar si usted puede recibir asistencia legal
- Información gubernamental para personas que buscan asilo

- La caja de herramientas del Derecho a Permanecer (en inglés, ¨Right to Remain toolkit¨): una guía del sistema de inmigración y asilo del Reino Unido